**Términos y Condiciones de Reubicación**

Si un Suscriptor desea reubicar su Servicio HughesNet, el Suscriptor debe enviar dicha solicitud a los canales de servicio al cliente de HNS de México S.A. de C.V. (“Hughes”) que determinarán si la reubicación del Servicio HughesNet es técnicamente factible. Si la reubicación es factible, se aplicarán los siguientes términos y condiciones, según la opción de reubicación elegida:

**Términos y Condiciones Generales:**

* Debe programar una cita a través de un representante de servicio al cliente de Hughes para la desinstalación del equipo en las instalaciones que actualmente reciben el Servicio HughesNet y la instalación en la nueva ubicación al menos 30 días antes de que desee que se reubique su servicio HughesNet. Debe permitir el acceso a Hughes, o su representante autorizado, a su domicilio para desinstalar su equipo, incluido su módem y fuente de alimentación actuales, y permitir la entrada en la nueva ubicación donde desea reubicar el Servicio HughesNet.
* Mantendrá su número de cuenta existente.
* El Servicio debe permanecer a nombre del Suscriptor actual (nombre y número de identificación) con la cuenta HughesNet que solicita la reubicación.

**Opción de Tarifa de Reinstalación Cero (requiere un compromiso de servicio de 18 meses):**

* No hay cargo por la instalación estándar de reubicación. Usted será responsable de todos los cargos de instalación no estándar.
* Al seleccionar esta oferta, acepta un nuevo compromiso de servicio de 18 meses. Si hay algún término restante en su compromiso de servicio existente, se eximirá del cargo por cancelación anticipada para ese término. Una solicitud de reubicación realizada bajo esta opción se considerará como una extensión del plazo del Contrato de Adhesión para los Servicio HughesNet (“Contrato de Adhesión”), por un nuevo plazo de 18 meses.
* El nuevo plazo de 18 meses comienza en la fecha de instalación del equipo y la activación del servicio en la nueva ubicación.
* Si cancela el servicio HughesNet dentro del plazo de su nuevo acuerdo de 18 meses, se le cobrará un Tarifa de Terminación del Servicio de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de y las tarifas vigentes.
* Si como parte de su reubicación actualiza su Plan de Servicio, se le cobrará el nuevo precio del Plan de servicio a partir del día en que se instale su equipo en la nueva ubicación.

**Sin Compromiso Nuevo (se requiere una tarifa de reinstalación):**

* Se le cobrará una tarifa única de reinstalación de acuerdo con las tarifas vigentes en su próxima factura, que incluye los impuestos aplicables.
* Mantendrá cualquier compromiso de plazo de servicio restante y estará sujeto a Tarifa de Terminación del Servicio si cancela dentro de su período de compromiso.
* Usted será responsable de todos los cargos de instalación no estándar.
* Aún será responsable del servicio mensual y la tarifa de alquiler del equipo (si corresponde), y su uso del servicio HughesNet está sujeto a los términos y condiciones de su Contrato de Adhesión y las políticas de Hughes ubicadas en [www.hughesnet.com.mx](http://www.hughesnet.com.mx).